

Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-30028-14-0811

GF-967

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	11,400.0
Muestra Auditada	11,400.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Veracruz, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Boca del Río, Veracruz, ascendieron a 11,400.0 miles de pesos. El importe revisado significó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio administró correctamente la cuenta específica del subsidio.
- El municipio mostró evidencia suficiente de la estructura organizacional.
- El municipio cumplió con un plan de desarrollo municipal.

Debilidades

- El municipio no contó con un código de ética y conducta formalizado.
- El municipio no estableció una metodología específica para evaluar el proceso de administración de riesgos.
- El municipio careció de un procedimiento adecuado para salvaguardar sus activos.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Boca del Río, Veracruz, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El municipio de Boca del Río, Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes implementar los mecanismos de control a fin de corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Contable y Presupuestaria del Recurso

2. Se comprobó que el municipio de Boca del Río, Veracruz, recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Veracruz, 11,400.0 miles de pesos, del SUBSEMUN 2014 en una cuenta bancaria productiva y específica, de manera directa en la cual se administraron los recursos y sus rendimientos, y no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.
3. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 11,400.0 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente y contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

4. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 11,400.0 miles de pesos, se ejerció al 31 de diciembre de 2014, el 100.0% de los recursos asignados; y se determinaron intereses generados por 65.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

DESTINO DE LOS RECURSOS

SUBSEMUN 2014

(Miles de pesos)

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,740.8	0.0	0.0	2,740.8	24.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	0.0	0.0	7,681.2	7,681.2	67.4%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	978.0	0.0	978.0	8.6%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00%
Total		2,740.8	978.0	7,681.2	11,400.0	100.0%
Total de Recursos devengados		2,740.8	978.0	7,681.2	11,400.0	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 11,400.0 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública así como mejorar la infraestructura de sus corporaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

5. Con la revisión del programa de Sistema Nacional de Información (Base de Datos), se constató que se ejercieron 978.0 miles de pesos, para la adquisición de seis computadoras de escritorio, cuatro impresoras, un lector biométrico, licencias, dos proyectores y un router.

6. Con la inspección física realizada a los bienes adquiridos, en el Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), se constató la adquisición de una planta de emergencia y un sistema de tierra y pararrayos, los cuales no están instalados, ni operando.

La Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CIBR-PAD/14/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la revisión del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se comprobó que se ejercieron 7,681.2 miles de pesos, en la "Construcción de la Comandancia de Policía Naval Militar", la cual se adjudicó bajo el procedimiento de invitación de cuando menos tres personas y no se fundamentó adecuadamente el dictamen de procedencia.

La Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para

tales efectos, integró el expediente número CIBR-PAD/14/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

8. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 11,400.0 miles de pesos, que representó el 100.0% del total asignado; el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Sistema Nacional de Información (Base de Datos), de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El recurso se aplicó principalmente en los conceptos de profesionalización, equipamiento e infraestructura, que representan del ejercicio del gasto del SUBSEMUN el 24.0%, 8.6% y el 67.4%, respectivamente, y se destinó conforme a lo siguiente:

En profesionalización se ejercieron 2,740.8 miles de pesos, lo que permitió el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la institución policial municipal mediante evaluaciones de control de confianza y de cursos de capacitación; en materia de equipamiento se ejercieron 978.0 miles de pesos, para cubrir y apoyar en las actividades operativas de los elementos, y en infraestructura se ejercieron 7,681.2 miles de pesos, para la adecuación, construcción y mejoramiento de las instalaciones de seguridad pública municipal.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los Programas con Prioridad Nacional, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 8.6%; y no se profesionalizó a los elementos policiales en el municipio.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en el “Programa de Escuela Libre de Violencia”, “Promoción de la Participación Ciudadana” y en el “Proyecto de Movilidad Segura”. El recurso en estos programas se ejerció con eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con los índices delictivos, el número de homicidio, secuestro, robo y violación durante 2014 fueron proporcionados por la entidad, sin embargo, no se proporcionaron para 2013, por lo que no fue posible determinar la variación de delitos en ese periodo.

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	100.0%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.0%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	65.4
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	24.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	67.4%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	8.6%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	0.0%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	8.6%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2014 (%).	67.4%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	0
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.0%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.0%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	No
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	0.0
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	0.0
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí

6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	Sí
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	Sí

7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	42.5%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	0.0%
VII.4.- Variación de faltas administrativas en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto de 2013.	0.0%
VII.5.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.6.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	No

8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO

VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	Sí
--	----

9. COPARTICIPACIÓN

IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	2,850.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,850.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.

N/A. No aplica.

El objetivo del SUBSEMUN se alinea con las directrices nacionales en materia de seguridad pública, en cuanto al fortalecimiento de equipamiento, capacitación y prevención del delito, situación que permite el cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de seguridad; sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el impacto para la población, debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,850.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados, conforme al Acuerdo de Elegibilidad y al monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció el 100.0% de la coparticipación para la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales y en programas de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

El municipio de Boca del Río, Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que se implementen los mecanismos de control, a fin de corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 4 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 11,400.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los 11,400.0 miles de pesos transferidos al municipio de Boca del Río, Veracruz, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio ejerció el 100.0% de los recursos transferidos, por lo que atendió el objetivo del subsidio, y se realizaron las acciones programadas en el municipio.

En el ejercicio de los recursos el municipio registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de adquisiciones y en las Reglas de operación para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un control interno adecuado que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron ya que se ejerció el 100.0% de los recursos asignados al municipio; de éstos, el 24.0% en profesionalización, 8.6% en equipamiento y el 67.4% en infraestructura, situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión el municipio realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería, la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, así como la Coordinación de Programas de Gobierno, todas del municipio de Boca del Río, Veracruz.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante los oficios números CI/444/2015, P0310/2015 y P0311/2015 de fecha 17 y 18 de noviembre de 2015 que se anexan a este informe.



H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO

CONTRALORÍA INTERNA



Boca del Río - FUTURO DE VERACRUZ

Oficio núm.: CI/444/2015
ASUNTO: Información Subsemun 2014

Boca del Río, Ver., a 18 de noviembre de 2015.

LIC. SALÍM ARTURO ORCÍ MAGAÑA
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Handwritten signature and date: ADAM 18 NOV 2015

Atn. L.C. Milka Betsaida Gutiérrez Figueroa

En atención al plazo señalado en el Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) número 003/CP2014, de fecha 06 de noviembre de 2015, derivada de la auditoría número 811/2014, adjunto le remito la documentación soporte que estimo justifica y aclara los resultados señalados con observación, como describo a continuación:

Resultado 1.- Se anexan oficios número P0310/2015 y P0311/2015, signados por el Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., dirigidos al titular de la Tesorería Municipal, así como al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, girados con copia al Contralor Interno, todos del Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., mediante los cuales se les instruye a tomar las acciones pertinentes para lograr el cumplimiento normativo de la gestión pública relacionada con la aplicación de los recursos del Programa Subsemun.

Resultados 7 y 8 - Se anexa como evidencia del inicio del procedimiento administrativo, aplicado a la Ing. Ma. Teresa Bárcenas Pazos, Subdirectora de Obras Públicas, la documentación siguiente:

- Acuerdo de Instauración del Procedimiento Disciplinario.
- Oficio número CI/412/2015 de fecha 13 de octubre de 2015
- Relación de las observaciones 7 y 8.

Resultado 9.- Respecto a que no se proporcionaron datos de los índices delictivos, número de homicidios, secuestros, robo y violación durante 2013, la policía naval, quienes informaron de los datos de 2014, nos manifestaron que no llevaron esa estadística en el ejercicio 2013. Asimismo, dicha información le fue solicitada al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, sin que se haya obtenido respuesta alguna de parte del funcionario mencionado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Adrián Vicpón Basto
Contralor Interno

Vertical stamps: AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO, NOV 19 17:13, AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Guillermo Moreno Chazarini.- Síndico.- Mismo fin.
Archivo.

5 hojas.



H. AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO



Boca del Río
FUTURO DE
VERACRUZ

Boca del Río, Ver., a 17 de noviembre de 2015
Oficio Núm.: P0310/2015
ASUNTO: Recomendación Subsemun.

C. LIC. ABEL IGNACIO CUEVAS MELO
TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.
PRESENTE.

Derivado de la auditoría efectuada por personal de la Auditoría Superior de la Federación, sobre el ejercicio de los recursos del SUBSEMUN 2014, se determinaron las inconsistencias que describo a continuación:

- No se proporcionó información respecto del número de homicidios, secuestros, robo y violación durante 2013
- En cuanto al resultado de la evaluación del control interno, se determinó que "son insuficientes las estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de la mayoría de las actividades: en incumplimiento al Manual de Procedimientos del Municipio de Boca del Río, Veracruz."
- Se adquirieron bienes que requieren de instalación y no se encuentran instalados y operando en la Comandancia de Policía.
- Con respecto al cumplimiento de objetivos, no se ha implementado un instrumento "que permita evaluar el impacto del subsidio en beneficio de la misma corporación policial ni en la población, debido a la falta de diagnósticos reales y tangibles sobre las soluciones y problemáticas de seguridad que enfrenta actualmente la ciudadanía municipal".

Por lo anterior, lo instruyo, en su calidad de Tesorero Municipal de este Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., para realizar las acciones pertinentes con el fin de implementar un Sistema de Control Interno que permita lograr el cumplimiento normativo de la gestión pública en los aspectos anteriormente señalados, para lo cual deberá coordinarse con la Contraloría Interna, por ser la facultada para ello y que funge, además, como enlace de la auditoría citada.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

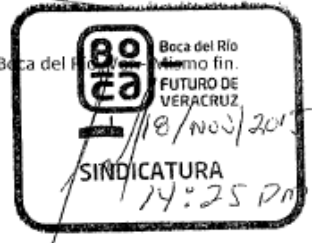
Atentamente



Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez
Presidente Municipal de Boca del Río, Ver.



C.c.p.- Dr. Guillermo Moreno Sánchez, Síndico.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Adrián Viquez Busto.- Contralor Interno del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Ver.





II AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO



Boca del Río
FUTURO DE VERACRUZ

Boca del Río, Ver., a 17 de noviembre de 2015
Oficio Núm.: P0311/2015
ASUNTO: Recomendación Subsemun

C. ARQ. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.
PRESENTE.

Derivado de la auditoría efectuada por personal de la Auditoría Superior de la Federación, sobre el ejercicio de los recursos del SUBSEMUN 2014, se determinaron las inconsistencias que describo a continuación:

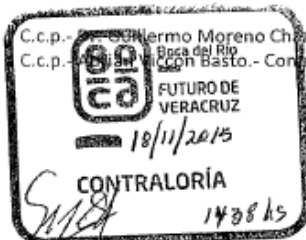
- No se proporcionó información respecto del número de homicidios, secuestros, robo y violación durante 2013
- En cuanto al resultado de la evaluación del control interno, se determinó que "son insuficientes las estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de la mayoría de las actividades; en incumplimiento al Manual de Procedimientos del Municipio de Boca del Río, Veracruz."
- Se adquirieron bienes que requieren de instalación y no se encuentran instalados y operando en la Comandancia de Policía.
- Con respecto al cumplimiento de objetivos, no se ha implementado un instrumento "que permita evaluar el impacto del subsidio en beneficio de la misma corporación policial ni en la población, debido a la falta de diagnósticos reales y tangibles sobre las soluciones y problemáticas de seguridad que enfrenta actualmente la ciudadanía municipal".

Por lo anterior, lo instruyo, en su calidad de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., para realizar las acciones pertinentes con el fin de implementar un Sistema de Control Interno que permita lograr el cumplimiento normativo de la gestión pública en los aspectos anteriormente señalados, para lo cual deberá coordinarse con la Contraloría Interna, por ser la facultada para ello y que funge, además, como enlace de la auditoría citada.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez
Presidente Municipal de Boca del Río, Ver.



C.c.p.- Guillermo Moreno Chezzarini.- Síndico.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Miguel Ángel Yunes Márquez.- Contralor Interno del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Ver.